



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción

COMUNICADO

Avance de pesca del recurso calamar gigante o pota en el marco de la Resolución Ministerial N° 00443-2025-PRODUCE

La Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA), de acuerdo con la información de los registros de desembarques de recursos hidrobiológicos contenidos en los aplicativos informáticos, informa que, la descarga del recurso calamar gigante o pota en el marco de la Resolución Ministerial N° 00443-2025-PRODUCE, para el periodo del 1 de enero hasta el 28 de febrero de 2026, registra un total de **55,029.27 toneladas (avance 72.10%)**.

Asimismo, con la finalidad de garantizar la transparencia en el desarrollo de las acciones de supervisión y fiscalización, se hace de conocimiento el listado de todas las descargas realizadas a la fecha, la misma que podrá ser visualizadas a través del siguiente link:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1wc8yvKO2aK-H_3dajoZNtyVTBAuAld8c/edit?usp=sharing&oid=110218588019617123019&rtpof=true&sd=true



Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción

San Isidro, 6 de Febrero de 2026